

**Congreso Iberoamericano de Educación**

**METAS 2021**

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos  
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

## **POLÍTICAS DE EQUIDAD**

### **Equidad de Género, una oportunidad para ser mejor nación**

Leonel Chávez Contreras<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Instituto tecnológico de estudios superiores de zamora. Dom: km 7. Carretera zamora- la piedad  
C.p 59720, Zamora, michoacán méxico. chavez\_leonel\_63@hotmail.com ;  
chavezleonel63@yahoo.com.mx

## **Introducción:**

El tema de que hablaré, equidad de género en México, es muy interesante, y resulta impostergable para todos los mexicanos, reconocer todo lo que hemos dejado de hacer, para alcanzar la equidad de género, lo que es resulta un pesado lastre que venimos arrastrando, el cual incide en nuestra conciencia, trasciende hacia el exterior del país en forma negativa y muestra con crueldad el legado que estamos dejando a las futuras generaciones de mexicanos.

La exigencia de la mujer mexicana, de ser reconocida de forma igual como se concibe al hombre, de recibir las mismas oportunidades, de que sean reconocidos sus derechos, se encuentra plasmada en las Conferencias Internacionales promovidas por la Organización de las Naciones Unidas, por Organismos Internacionales y nacionales de Derechos Humanos, Organizaciones de la Mujer y otros entes jurídicos que han venido siendo difundidos a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Las mujeres reclaman para sí, oportunidad para ser actoras protagónicas de la vida social, política, económica y cultural de nuestro país, que de lograrse dichas expectativas, no cabe duda que el país pudiera corregir el rumbo, alcanzando un pleno desarrollo y aprovechando de mejor manera posible, la gran diversidad y riqueza de los recursos naturales, así como potenciando las oportunidades con que cuenta la nación, ya que no se puede ignorar que bajo el presente régimen y los anteriores, la constante ha sido el saqueo, el abuso de autoridad, la prepotencia, la discriminación de género y el desvío de recursos por parte de muchos de los funcionarios de los gobiernos federal y estatal, quienes en la actualidad son en su mayoría del género masculino.

Las políticas públicas de los gobiernos federal y estatal con una adecuada redefinición de objetivos que incluya la equidad de género, bien podrían ser los detonantes del desarrollo de nuestro país.

Para lograr estas expectativas, sería recomendable un mayor impulso al desarrollo de la capacitación de la mujer mexicana, garantizar su seguridad jurídica, brindarles mayores oportunidades en el aspecto social, político, cultural y económico, dejando atrás los actos de simulación en el aspecto político, los cuales han sido algo recurrente en nuestro país, donde los liderzuelos de los partidos políticos disfrazan y enmascaran las oportunidades para la mujer en periodos de campaña y que una vez aprovechada la participación de las mujeres en las urnas en su favor, estas son abandonadas a su suerte, resultando engañadas, utilizadas y vejadas en su calidad humana.

Es por ello apremiante la inclusión en las legislaciones federal y estatal del aspecto de equidad de género, plasmando en los documentos básicos y en las plataformas político-electoral de los partidos con registro la participación directa de la mujer para ocupar cargos públicos, puestos de elección popular y todas aquellas oportunidades que dignifiquen al género femenino y masculino por igual.

En el caso particular de los códigos civiles federal y local del país, se debe considerar en el capítulo del contrato matrimonial, el compromiso que deberá asumir la pareja que contrae nupcias, estableciendo claramente la división de tareas y obligaciones de la pareja, el compromiso irrestricto de reconocerse como iguales y de ofrendarse respeto y colaboración mutua.

Los planteles educativos por su parte, pueden ser un instrumento eficaz, para cambiar los viejos esquemas que nos fueron heredados por nuestros ancestros; potenciando la diferencia sexual en lugar de considerarla un obstáculo o una limitante, para ello es menester la instrumentación de programas adecuadamente estructurados, donde se contemplen los nuevos enfoques en materia de equidad de género, desde las primeras etapas de escolaridad y hasta el nivel superior.

Las estadísticas en materia de equidad de género en la actualidad no resultan muy alentadoras para nuestro país, sin embargo, si se canalizan unas políticas públicas adecuadas, si se fortalecen los programas educativos con el enfoque incluyente de los géneros y se continúa con el compromiso serio por parte de los gobiernos federal y locales, resulta factible cambiar la realidad actual y pasar a otra más promisoriosa, por lo que sin duda se requieren programas ambiciosos y la existencia del compromiso y convicción de las autoridades gubernamentales, de los organismos locales, nacionales e internacionales para realizar esta actividad de manera conjunta y efectiva.

Se deben establecer y asignar los roles que las mujeres consciente y responsablemente puedan desarrollar, sin caer en actos discriminatorios o en menoscabo de su dignidad humana, todo ello no debe aparecer como simples dádivas para las mujeres, tampoco concesiones, acuerdos legislativos o que sean producto de presiones de agrupaciones sociales. De ninguna manera debe ser el resultado de negociaciones con partidos políticos o entes gubernamentales, por el contrario, debe ser un derecho plenamente reconocido, inserto en las leyes de la materia, que les permita transitar con igualdad y libertad implícita en cada acción o actividad desarrollada.

### **Formulación de la tesis:**

Estructuración de programas educativos, políticas públicas, participación comprometida de las instancias gubernamentales y participación de toda la sociedad en su conjunto, que privilegien la equidad de género, donde todos los mexicanos asumamos el compromiso de reconocer como iguales a hombres y mujeres y se puedan potenciar las diferencias por virtud de género.

### **Enunciado del problema:**

La problemática imperante en nuestra nación es principalmente la resistencia al cambio de modelo con relación al trato entre hombres y mujeres, el machismo aún predominante, donde poco o nada determina el grado de preparación académica y la concepción universal que se ha tenido sobre la mujer desde tiempos inmemorables.

La falta de una adecuada difusión y divulgación de los programas que buscan el empoderamiento por igual de hombres y mujeres, es decir el reconocimiento de toda la sociedad de la equidad de género que implica la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, donde los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, juegan un papel preponderante y no menos importante son las acciones encabezadas por los organismos de derechos humanos y las organizaciones de mujeres.

### **Desarrollo del tema:**

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir relaciones de igualdad o de características diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derecho, de beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

Referencia: Gender and Household Food Security. Rome: International Fund for Agricultural Development, 2001.

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido muy marcada, esto desde el inicio de la vida social, económica y política del mundo. Desde entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, a opinar, ni mucho menos podía elegir su papel dentro de la familia o en la sociedad, la división de trabajo era muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado del hogar y de la familia.

Esta forma de vida a que fue condenada la mujer, fue infundida a través de las diferentes generaciones, sin embargo con el paso del tiempo y merced a los atropellos, violaciones, vejaciones, maltratos y a la grave discriminación de que fue objeto el llamado sexo débil, poco a poco las mujeres empezaron a mostrar que cuentan con suficiente capacidad para actuar en la vida social, económica, política y cultural logrando excelentes resultados, esto derivado de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y por los importantes aportes que han brindado en materia de ciencia y tecnología.

Los testimonios y antecedentes sobre investigaciones y tratadistas que abordaron el tema de equidad de género, se remontan a mediados del siglo XVIII.

- ✚ 1869. El liberal inglés John Stuart Mill publica su libro "La sujeción de la mujer", biblia del naciente movimiento feminista en Europa, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda.
- ✚ 1903. Mujeres que luchan por el derecho al sufragio son encarceladas en Londres.
- ✚ 1907 Uruguay aprueba la ley de divorcio convirtiéndose en el primer país de latinoamérica. (<http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm>)
- ✚ 1913 Uruguay aprueba la causal de divorcio por "sola voluntad de la mujer" y sigue siendo el primer país Hispanoamericano en conseguirlo (<http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm>)

- ✚ 1917. 28 de mayo. El parlamento británico aprueba el derecho de las mujeres al sufragio.
- ✚ 1921 en Argentina obtuvieron el voto municipal las mujeres de la provincia de Santa Fe y en 1927 el voto municipal y provincial las de San Juan. En su conjunto, debieron esperar hasta 1947 para lograr el derecho a voto en elecciones presidenciales y federales. (<http://www.eurosur.org/.../mujeres/argentina/m-pais.htm>)
- ✚ 1932 se logra el derecho a sufragio de las mujeres en Uruguay. (<http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm>)
- ✚ 1935. La antropóloga estadounidense Margaret Mead publica *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*, donde plantea la idea innovadora de que el concepto de género es cultural y no biológico, y que puede cambiar en entornos distintos.
- ✚ 1946. Se crea en Naciones Unidas la Comisión sobre la Condición de la Mujer
- ✚ 1953. Las mujeres ganan el derecho al sufragio en México.
- ✚ 1969. Protestas de gays ante el acoso policiaco en el bar Stonewall del Village, en Nueva York. Esta rebelión contra la represión desata el movimiento homosexual moderno.
- ✚ 1975. Gayle Rubin publica el artículo *The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex*, texto clásico de los estudios de género, que aún es vigente. También en ese año se realiza en la Ciudad de México la primera Conferencia Mundial de la Mujer.
- ✚ 1980. Por primera vez desde 1634, la Academia Francesa acepta a una mujer en sus filas, Marguerite Duras.
- ✚ 1982. La Universidad de Barcelona funda el Centro de Investigación histórica de la Mujer.
- ✚ 1990. Violeta Barrios de Chamorro, electa presidenta de Nicaragua, convirtiéndose en la primera mujer presidente de Latinoamérica.
- ✚ 1988. La Universidad Complutense de Madrid crea el Instituto de Investigaciones Feministas.
- ✚ 1993. Se crea el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✚ 1995. Septiembre. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China.

El sociólogo británico Anthony Giddens publica “*Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*”, donde trata de explicar la revolución en la conducta sexual que se vive en el mundo.

- 1997. Amnistía Internacional acepta defender como presos de conciencia a quienes son apresados solamente por su orientación sexual o identidad de género.
- 2005. 17 de Mayo Jornada Mundial contra la Homofobia.
- El 30 de junio de 2005, las cortes españolas aprueban la reforma al Código Civil, igualando el derecho al matrimonio civil entre ciudadanos heterosexuales y homosexuales.
- 2006. Michelle Bachelet es la primera mujer presidente en Chile.

Patricia Mercado, es la primera candidata mujer en participar en un debate presidencial televisivo en México.

Segolene Royal es la primera mujer candidata a la presidencia de Francia, designada por el Partido Socialista.

Sudáfrica es el quinto país del mundo (Holanda (2001), Bélgica (2003), Canadá y España (2005) que legaliza el derecho al matrimonio civil para gays y lesbianas. Alrededor de otros veinte países o territorios tienen leyes semejantes.

El 9 de noviembre de 2006 la Asamblea Representativa de la Ciudad de México votó una ley para ese fin que entra en vigor en marzo de 2007.

### **Qué es la equidad de género?**

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. Se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

Es dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, etnia y edad). Reconocer la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación. La equidad se sitúa en el marco de la igualdad, abandera el tratamiento diferencial de grupos para finalizar con la desigualdad. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Significa un instrumento para acercarse a observar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre varones y mujeres y en las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación. CDH del D.F.

Equivale a poner el foco en la persona, concebida como un sujeto integral, situado en una realidad social que lo condiciona, pero que está en capacidad de transformar a partir de aprendizajes y estrategias personales y colectivas. Para que no se constituya en reproductora de discriminaciones y segmentaciones. Al visibilizar e interpretar las discriminaciones y sobre exigencias, la perspectiva de género permite, mediante la implementación de estrategias y metodologías, intervenir para superarlas y avanzar hacia una verdadera equidad de género. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia que debe existir por las diferencias entre mujeres y hombres, la cual debe representar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y sectores ya sean sociales, económicos o políticos.

En el plano económico, es vital alcanzar la equidad de género, porque si la mujer sigue siendo restringida en el campo productivo, laboral y comercial, se continuará con el estancamiento y seguirán aumentando los índices de pobreza y marginación en nuestro país.

Igualmente en el aspecto político, la mujer debe recibir las mismas oportunidades de participación que el hombre, ya que se ha observado que cuentan con las capacidades, conocimientos y sobre todo con mayor grado de confiabilidad en el manejo de recursos públicos.

Actualmente en México, la desigualdad de género es una problemática que los gobiernos, federal, estatal y municipal han intentado erradicar, apoyados en algunos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y nacionales como las comisiones nacional y estatales de los Derechos Humanos, las Secretarías e Institutos de la mujer entre otros, los cuales vienen trabajando en pro de alcanzar la igualdad y dignificación de la mujer, lograndose algunos avances significativos, pero que por desgracia, no han alcanzado a impactar en la mayor parte de la población establecida en toda la geografía nacional.

### **¿Qué significa la igualdad de oportunidades entre los sexos?**

La igualdad de oportunidades existe cuando hombres y mujeres tienen el mismo poder para ir construyendo la sociedad y sus propias vidas. Tanto las mujeres como los hombres deben tener posibilidades, derechos y responsabilidades iguales en todas las áreas de la vida. La desigualdad no solamente fomenta un sistema no democrático, sino contribuye también a un mal aprovechamiento de los recursos humanos. Anna Lindstedt. Embajadora Sueca (2009)

La equidad de género es un reto para todas las sociedades y gobiernos, sin embargo en México el atraso es mayúsculo si lo comparamos con sociedades europeas como Suecia, Finlandia y Noruega que han alcanzado altos índices de participación indistinta de hombres y mujeres en la vida política, social y económica de sus países.

Una de las causas principales que han inhibido en el desarrollo y despegue de nuestro país en este mundo globalizado, sin duda ha sido la falta de equidad de género, la que sin duda permitiría mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto y propiciaría una mejor gobernabilidad y la transición hacia una verdadera democracia.

Habría que agregar que algunos países con problemas económicos similares a México, han estado logrando avances importantes en materia de equidad de género, tales ejemplos lo son Honduras, Malasia y Kenia, donde se está rescatando el lugar que le corresponde a la mujer, lo que sin duda reflejará cambios importantes en materia de economía, al permitir al género femenino, una mayor participación en todos los ámbitos de desarrollo como naciones.

El Foro Económico Mundial ubica al país mexicano en el lugar 98, de 134, en oportunidades para la mujer; México es superado por Brasil que ocupa el lugar 81, la mejor posición la ostenta Finlandia. (Corporate Gender Gap marzo 2010).

### **¿Cómo lograr la igualdad de oportunidades?**

No es algo que se logre de la noche a la mañana, puede alcanzarse a través de un trabajo incluyente y sistemático a distintos niveles. Es necesario modificar el contenido de algunas de las leyes, establecer la implementación de políticas que perciban como iguales al hombre y la mujer, fomentar valores en las aulas, donde prevalezca el respeto entre ambos sexos y sea desterrado el imperio del más fuerte sobre el más débil. Se requiere desde luego un cambio en la actitud de la sociedad. Anna Lindstedt. (Congreso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM Xochimilco, 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009).

Sin duda algunos de los cambios que se hacen necesarios y que pueden rendir buenos frutos, lo son nuevas políticas públicas de los gobiernos federal y local, las cuales deben considerar oportunidades para mujeres y hombres por igual y que de establecerse, podrían ser detonantes del desarrollo tan ansiado para la nación, donde

de manera incluyente, se descubran los mejores perfiles en base a aptitudes y actitudes, sin importar el género; algunas pudieran ser:

- a) Mayor impulso al desarrollo de las capacidades de la mujer.
- b) Facilitar el acceso de la mujer a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- c) Garantizar su plena seguridad jurídica.
- d) Establecer programas educativos donde el personal docente de los planteles educativos de los distintos niveles, encabecen una ambiciosa campaña que fomente el reconocimiento de los derechos que tiene la mujer en materia de equidad de género, sepultando los lastres culturales que llevaron a discriminarlas por la simple razón del sexo.
- e) Incluir en las plataformas electorales de los partidos, la inclusión de la mujer en puestos de elección popular, evitando la simulación, ya que solo en periodos preelectorales, la mujer es ensalzada y reconocida para efectos de alcanzar su voto, pero cuando finalmente son consideradas para ocupar alguna curul, se les ubica en un orden tal en las listas plurinominales, que difícilmente alcanzarán tal designación por parte de los órganos electorales respectivos, luego del análisis de la votación nacional y de la distribución correspondiente.
- f) Legislar en materia de equidad de género y establecer sanciones administrativas y en su caso, penales; cuando se violenten los derechos de la mujer, como en la actualidad ocurre.
- g) Incluir en los códigos civiles federal y local, los artículos y cláusulas tendientes a la procuración y observación de conductas que promuevan y faciliten la igualdad y el respeto a los derechos de hombres y mujeres por igual.
- h) Revisar el puntual cumplimiento de los preceptos de la Ley Federal del Trabajo, donde de manera cotidiana se siguen violando muchos de los derechos de la mujer, que se encuentran consagrados en la Carta Magna y particularmente en el Estatuto proteccionista de referencia.
- i) Desterrar el fenómeno del machismo, tan arraigado dentro de nuestra sociedad y tan perjudicial para el cumplimiento de los objetivos que se plantean.

Es deseable que en el documento del contrato matrimonial aparte de considerar el régimen patrimonial, considere el compromiso que asumirá la pareja dentro de su hogar y no resulte gravoso para el hombre el efectuar tareas que le resultan extrañas y que hasta en ocasiones pareciera que le restan calidad de hombría. En el documento contractual deberá quedar estipulada la división de tareas. El hombre de la actualidad debe defender su libertad de formar su propia vida, de elegir como hacer las cosas, considerando dentro de ese proyecto a su pareja.

En México se hace necesario y urgente que la mujer ocupe y desarrolle un papel protagónico dentro de la sociedad, donde al igual que el hombre, sean liberados para que con un cambio de paradigma, acepten situaciones que en otras condiciones culturales le ha sido imposible aceptar, es decir la división de las tareas dentro de la vida matrimonial.

Los planteles educativos como ya se comentaba líneas arriba, son sin duda una gran oportunidad para cambiar los viejos esquemas del comportamiento humano y por lo tanto en dichos espacios educativos, deben establecerse programas firmemente estructurados, que permitan modificar los viejos moldes de la sociedad, para pasar a

una cultura del respeto y la dignificación de los seres humanos, sean hombres o mujeres.

Los temas que fortalecen y destacan los valores éticos, el respeto por la vida y por la naturaleza, los temas filosóficos, las corrientes doctrinarias del viejo mundo, deben ser desempolvados y puestos de nuevo en los mesa bancos, pupitres y espacios de aprendizaje de los distintos planteles educativos de la nación, solo así podrá disminuirse la oleada de violencia del crimen organizado, que no tiene otra lectura que la pérdida de valores que venimos padeciendo junto con sus efectos devastadores.

Resulta imperioso incidir en la mentalidad de la sociedad en su conjunto, para que se perciba a la mujer como un ser complementario, ansiosa de transformación, participativa, con libertad plena que le permita su total desenvolvimiento y la coadyuvancia en el desarrollo de la nación.

La diferencia sexual debe potenciarse en lugar de concebirla como obstáculo, diseñando estrategias que permitan el acceso de oportunidades por igual entre hombres y mujeres, sin llegar a cometer abusos contra las mujeres por el simple hecho del género. En uno de los pasajes de mi vida profesional y desempeñándome como Oficial del Registro Civil en un municipio michoacano de la región denominada "Tierra Caliente", esto por la cotidianidad de las altas temperaturas que la mayor parte del año oscilan alrededor de los 35°. y 42°. Grados C., un colega de visita en mi oficina, al observar a la secretaria que me apoyaba en las tareas de Registrar actos de nacimiento, de matrimonio, de defunción, etc. luego de observarla, no pudo evitar preguntarme si ya había yo tenido relaciones sexuales con mi secretaria, pregunta que me generó sorpresa y al observar mi contrariedad, me afirmó que él, nunca había dejado de seducir a ninguna de las diferentes secretarias que se habían contratado en su oficina, esto ilustra con claridad, como muchos funcionarios, desvirtuando la calidad de servidores públicos, abusan, violan y pisotean los valores y la dignidad de la mujer por la percepción errada como las conciben.

En los medios de comunicación como es el caso de CNN Expansión. Com se ha señalado en las últimas fechas que la equidad de género en México ha tomado un rumbo negativo para las mujeres. El país se colocó en el lugar 99 en este año, desde la posición 97 que ocupó en 2008 y 75 de 2006, según el Índice de Disparidad entre Géneros a nivel internacional (The Global Gender Gap 2009), realizado por el Foro Económico Mundial (WEF)

México se encuentra en este rubro por debajo de países asiáticos y africanos como Kenia, Mauricio, Zimbawe, Brunei, Malasia y algunos sudamericanos como Bolivia, Brasil, Venezuela, Paraguay, Chile, Honduras, entre otros.

El estudio enfatiza que los países con mayores disparidades de género enfrentarán aún más problemas para salir de la actual crisis económica, ya que las mujeres, más de la mitad de la población mundial, forman parte de la actividad económica como consumidoras, votantes, empleadoras y empleadas.

Los 10 países que lideran la lista son Islandia, Finlandia, Noruega, Suecia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Dinamarca, Irlanda, Filipinas y Lesoto, de una muestra de 134 países. (Hausmann Ricardo 2007 y Tyson Laura D. 2007)

El Índice de Disparidad evalúa el buen uso y reparto de los recursos y oportunidades entre la población femenina y masculina de cada país independientemente de los niveles generales de dichos recursos y oportunidades.

Los cuatro pilares que toma como referencia son: la participación económica y oportunidades, logros educativos, poder político y salud y supervivencia.

En estos cuatro puntos México se colocó en las posiciones 114, 90, 65 y 1, respectivamente.

La posición número uno que ocupó el país en cuanto al tema de salud y supervivencia la comparte con otros 38 naciones, según los resultados del índice.

Dentro de este subíndice, el país ocupó también el primer lugar en las dos variables que toma en cuenta, como la esperanza de vida saludable (68 años para las mujeres y 63 años para los hombres) y la proporción de sexos al nacer (preferencia entre mujeres y hombres) que obtuvo un 0.94 puntos para las mujeres, donde 1.00 puntos es igualdad.

La nación mexicana cuenta con una población de 105.28 millones de personas, donde poco más de la mitad son mujeres. Sin embargo, el país ha presentado focos de preocupación con las "muertas de Juárez", un problema en la ciudad fronteriza del norte, Ciudad Juárez, Chihuahua, donde han desaparecido y encontrado muertas a cientos de mujeres, sin que aún se tenga claro quiénes son los culpables de estos homicidios.

"Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y sin su compromiso, su capacitación y su colaboración no se puede aspirar a lograr una rápida recuperación económica ni abordar eficientemente los retos globales tales como el cambio climático, la seguridad de los alimentos y otros conflictos", afirmó Klaus Schwab, fundador y Presidente Ejecutivo del WEF.

En medio de toda esta problemática, la nación tiene que soportar la presencia del crimen organizado que ha sentado sus reales en México y donde los esfuerzos del gobierno federal y de los estados, han resultado infructuosos y cada día aumenta el número de homicidios por esa causa, contándose un importante número de militares caídos, de miembros de las fuerzas de seguridad pública y lamentablemente de un gran número de civiles quienes en muchos de los casos eran inocentes y cayeron en medio del fuego cruzado o por errores de los cuerpos militares, que en su afán de destruir a criminales, no reparan en la presencia de inocentes civiles donde se cuentan niños, jóvenes y personas mayores.

Relativo al rubro de educación nuestro país se ubica en el lugar 45 de 115 países encuestados; aquí ocurre un curioso fenómeno (a nivel académico en las últimas décadas las mujeres han alcanzado los mejores promedios de aprovechamiento, sin embargo al ingresar al campo laboral, la clase patronal ha dado preferencia al género masculino)

En el tema que nos ocupa sobre equidad de género, México se ubica en el lugar 75 de 115 países encuestados y vemos con tristeza una eterna lejanía con países como Suecia, Noruega y Finlandia quienes ocupan los primeros lugares en equidad de género.

Los roles más comunes de la mujer en México han sido desde tiempos inmemorables: El cuidado de sus hijos, realizar las compras de la casa, cocinar, limpiar la casa, lavar, planchar y cocer la ropa etc. Mientras que en el caso del hombre, su rol más común ha sido: Trabajar fuera de casa, resolver las cosas técnicas, de la reparación de fallas mecánicas del automóvil, de algunos desperfectos del hogar etc.

Aquí se debe decir que en muchos de los casos la mujer se encuentra con mejor preparación que el hombre (Profesión o habilidad superior a su cónyuge), pero que por los usos y costumbres milenarios, debe de ajustarse al esquema que le ha planteado la sociedad y “resignarse a vivir esa vida a que la ha condenado la sociedad actual.”

En los últimos años, muchas mujeres mexicanas han tenido que trabajar fuera de los esquemas preestablecidos y esto ha sido así por la situación económica tan crítica que ha venido experimentando el país en las últimas décadas.

El problema para esas mujeres en su mayoría, es el hecho que esta nueva actividad no les ha emancipado de sus obligaciones del hogar y en cuanto regresan del trabajo, deben realizar todas las quehaceres del hogar.

Por ello es menester el establecimiento puntual de las medidas necesarias en los códigos civiles para remediar tal situación.

Para alcanzar un pleno desarrollo, la mujer debe ser liberada de las normas rígidas actuales que la han tenido sometida y debe empezar a ser más reconocida por su marido, decidiendo entre ambos, la división de las tareas en un marco de mayor respeto y comprensión, por la condición de fuerza diferente del hombre y la mujer. Las diferencias físicas entre ambos deben ser aprovechadas en aquellas tareas específicas que correspondan a esa condición.

Los rezagos sociales en nuestro país, son claro ejemplo de la discriminación que voluntaria o involuntaria ejercemos día a día contra el sector femenino, ya con la explotación, el sometimiento, la condena a la dependencia o el analfabetismo, el cual en nuestro país es mayor en mujeres que en hombres.

El rol de la mujer para que opere un verdadero cambio, no debe ser producto de dádivas del gobierno, sino del reconocimiento, tampoco es deseable brindar a la mujer concesiones, beneficios por acuerdos legislativos, o por la intervención de organizaciones, organismos no gubernamentales o de grupos feministas, la respuesta debe ser tal que inspire en el sector femenino una libertad sin cortapisas, un reconocimiento pleno, un cambio en la cultura de nuestro país sobre ese aspecto.

En la Constitución mexicana se establece la igualdad del hombre y la mujer, donde toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, que niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, que para ello los ascendientes, tutores o custodios deberán preservar esos derechos.

No se puede desconocer que existen diferencias físicas muy notorias entre el hombre y la mujer, sin embargo una convivencia efectiva de pareja, exige verdaderos cambios para alcanzar esa anhelada equidad de género.

La lucha que se debe librar en México para cambiar el trato discriminatorio hacia la mujer, no es cosa sencilla, en nuestro país la mujer sufre constantemente graves vejaciones y un trato desigual, esa discriminación se fomenta incluso desde el seno familiar, donde de forma a veces involuntaria, el trato por la condición de género, abona a esa desigualdad.

Las acciones que se vienen dando en México en materia de equidad de género, en ocasiones rayan en la incongruencia y en desconocimiento de lo que se pretende, al

pretender en algunos actos, dar un giro de ciento ochenta grados en el trato a las mujeres, otorgándoles todos los beneficios y preferencias a la mujer y discriminando al sector masculino, de forma burda, apartándose de la verdadera esencia de la equidad.

Se requiere una verdadera cultura sobre el respecto, para no caer en equívocos y confundir a la sociedad. Las instancias gubernamentales, juegan un papel muy importante y no deben caer en protagonismos, que como se percibe en México, generalmente tienen un trasfondo de carácter político.

El reconocimiento a las mujeres, no debe ser producto de algunas dádivas, tampoco de una concesión, acuerdos legislativos, por presión de asociaciones, organizaciones no gubernamentales, mucho menos de grupos feministas o por concesiones de partidos políticos o entes gubernamentales, debe ser un derecho plenamente reconocido que les permita transitar por caminos de igualdad y con la libertad implícita en cada acción o actividad que desarrollen. Lic Kenia Janett Molina Flores (2007)

El comportamiento social en los umbrales del siglo XXI, se debe fincar en las relaciones familiares de acuerdo a los nuevos contextos para que de manera normal se promuevan y alcancen los objetivos que la misma sociedad demanda. Con esto nuestro país podría estar caminando por los senderos que en su momento lo hizo Suecia, Noruega y Finlandia, países que en la actualidad son un claro ejemplo de pleno desarrollo aprovechando de forma indistinta las capacidades de hombres y mujeres. Existiendo la equidad de género en nuestro país, se pueden sentar las bases para el pleno desarrollo, donde prevalezca la justicia y el respeto a las personas como individuos, como seres humanos y como entes universales únicos e irrepetibles

En los últimos años muchos países de la región incluido México, han elaborado planes nacionales sobre el tema de equidad de género. La elaboración de estos planes nacionales fue fuertemente impulsada a partir de las recomendaciones adoptadas al respecto en las Conferencias Mundiales de la Mujer, específicamente las de Nairobi (1985) y Beijing (1995).

En nuestro país, la sociedad civil, El Programa Nacional de la Mujer, La Comisión Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la mujer, llevan algunos años trabajando y luchando por la igualdad de género. El primer esfuerzo por parte del gobierno federal, se hizo en 1980, al crearse el Programa Nacional de Integración de la Mujer. (MED) orientado a promover iniciativas en pro del mejoramiento de la condición social de la mujer.

En 1995 y en respuesta a los compromisos en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, se convocó a la formulación del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la igualdad (PRONAM), cuyo objetivo principal fue impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a cumplir y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el hombre.

Para 1998 y en congruencia con las políticas nacionales y los compromisos internacionales y respondiendo a las demandas de la sociedad civil expresadas en voz del Consejo Consultivo y la Contraloría Social, el titular del ejecutivo Ernesto Zedillo, integró en el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de la Mujer.

Con el arribo a la Presidencia de la República en el 2001, de un partido político diferente y en un nuevo contexto político nacional, se creó el actual Instituto Nacional de las Mujeres, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica.

El Programa de igualdad de oportunidades fue el instrumento que reflejó el compromiso del Gobierno Federal con las mujeres de México, a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006: Humanismo, Equidad y Cambio.

Por desgracia, dichos programas y agrupaciones, no han logrado tener la trascendencia que la sociedad reclama y sobre todo en las comunidades más alejadas de la geografía nacional, persisten rezagos en materia de equidad de género que ofenden a la sociedad.

En los umbrales del siglo XXI, hablar de equidad y género, es sinónimo de lucha, de esfuerzo y dedicación. Sin embargo, a pesar de los avances obtenidos en muchos aspectos, la equidad y género en nuestro país, es una asignatura pendiente puesto que aún falta mucho por hacer.

En tal sentido, para avanzar como sociedad en el ejercicio libre y democrático en lo referente a equidad y género, hay varios factores fundamentales de los cuales podemos destacar dos que son necesarios e indispensables para que como sociedad podamos utilizar de manera tal que se constituyan en la columna vertebral. Estos factores son la Familia, la educación y la necesaria conciencia ciudadana.

Sin duda algo de lo que ha abonado en los temas de equidad de género, son las conferencias internacionales promovidas por la Organización de Naciones Unidas, donde se ha venido insistiendo en el cambio de los esquemas preestablecidos en los orígenes de nuestra sociedad.

La primera conferencia sobre la mujer se celebró en la Ciudad de México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975; la segunda conferencia mundial sobre la mujer, se celebró en Copenhague, Dinamarca, del 14 al 30 de julio de 1980; la tercera conferencia mundial sobre la mujer, se celebró en Nairobi, Kenia, del 15 al 26 de junio de 1985; la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, se celebró en Beijing, China, el 15 de septiembre de 1995, de la cual se han realizado dos sesiones de seguimiento en los años 2000 y 2005. Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, derechos humanos de las mujeres, actualización del capítulo 5 del Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. OACNUDH, 2007, p. 20.

Las cuatro Conferencias mundiales sobre la mujer de 1975 a 1995, organizadas por Naciones Unidas, han contribuido a situar la causa de la igualdad de género en el centro mismo del temario mundial. Las conferencias lograron unir a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes. Hasta ese momento la lucha a favor de la igualdad entre los géneros estaba escasamente incorporada en las agendas políticas nacionales. De los 51 Estados miembros originales del [Tratado de Roma](#) sólo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres, otorgándoles el derecho al voto y a desempeñar cargos públicos. Ana Rubio Castro. "Evolución histórica de la igualdad de género" 2003.

En la Conferencia de México de 1975 se identificaron tres objetivos esenciales:

1. La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
2. La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
3. Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

En Copenhague, en 1980, se toma conciencia de que existe disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de las mujeres para ejercer tales derechos, de ahí que se ponga el acento en la educación, en servicios adecuados para la salud y en iguales oportunidades para empleo. Los avances en la discusión se vieron eclipsados por las tensiones políticas, lo que impidió que se concluyera con un documento consensuado.

Puede decirse que la tercera conferencia de Nairobi, en 1985, supone el nacimiento del feminismo a escala mundial. La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, contó con más de 15,000 representantes de organizaciones no gubernamentales que debatieron y se reunieron paralelamente a las sesiones oficiales. Muchos sectores políticos se refirieron a la Conferencia como el momento en el que el movimiento de mujeres, dividido por la política mundial y las realidades económicas en la Conferencia de México, había logrado convertirse en una fuerza unificada bajo la bandera de la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Ana Rubio Castro Filosofía del derecho y Estudios de género. Universidad de Granada España.

La igualdad de género, como cabe deducir de los contenidos reivindicativos de las Conferencias Internacionales sobre la mujer, tiene como objetivos:

- a) Promoción de la igualdad y justicia de género como un fin del Estado y del derecho.
- b) Hacer que las políticas públicas establecidas sean más efectivas

### **¿Cómo conseguir estos objetivos?**

- a) Reorientando los paradigmas de las políticas públicas existentes.
- b) Promoviendo un cambio en los procesos de toma de decisiones.
- c) Dando prioridad a los objetivos de igualdad de género.
- d) Revisando y ajustando los fines tradicionales de las políticas públicas.

Indudablemente que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, representa el hito en la agenda de género. A nivel de América Latina y el Caribe, sus orientaciones y acuerdos se fortalecieron en la Octava y Novena Conferencia Regional sobre la Mujer, celebradas en Perú (2000) y en México (2004). En el llamado Consenso de México, los gobiernos de la región reafirmaron su decisión de implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la región, y a adoptar políticas proactivas para la creación de empleos, al tiempo de reconocer el valor económico del trabajo doméstico y productivo no remunerado.

Las políticas de género deben entenderse como una contribución al logro de la armonía entre los principios de universalidad (derechos de todas las mujeres) y de solidaridad (necesaria atención especial a grupos específicos, como niñas, jefas de hogar, jóvenes embarazadas, víctimas de violencia, campesinas pobres e indígenas),

que trasciende el debate sobre la focalización que ha caracterizado a gran parte de las políticas sociales en las últimas décadas.

En la mayoría de los países ha aumentado significativamente la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, su aporte a los ingresos familiares y su nivel educativo. Los efectos de este fenómeno no se han limitado al ámbito económico, sino que también se han traducido en una modificación de patrones culturales y estructuras familiares, y un incremento del nivel de autonomía digno de ser destacados.

### **Resultados:**

Los resultados hasta inicios del siglo XXI, no han sido del todo halagadores para nuestro país, sobre todo si se toma en consideración los avances que describen a otras naciones las cuales se encuentran en situación económica más difícil y que sin embargo han logrado importantes avances en materia de equidad de género.

Las expectativas en el presente sexenio, no ofrecen un panorama alentador sobre esta materia, dado que el titular del ejecutivo, se encuentra enfrascado en un desafío con grupos de narcotraficantes y su apuesta es por el exterminio de éstos, lo cual hasta esta fecha, no ha arrojado resultados satisfactorios y más bien pareciera que está perdiendo la guerra que inició a principios de su gestión presidencial, sin embargo se encuentra empeñado en continuar la lucha, sin reparar en las pérdidas de vida de un gran número de civiles inocentes, de militares y de muchísimos miembros de las corporaciones de seguridad pública federal, estatal y municipal, sin reparar en el excesivo gasto que significa tener al ejército en las calles, utilizando los mejores hoteles de las ciudades del país por meses enteros, minando gravemente la economía del país y mostrando una terrible incongruencia en sus políticas públicas, donde debiera prevalecer la austeridad y el gasto racional.

### **Conclusión:**

Finalmente se debe reconocer la labor incansable de los organismos internacionales como La Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión del Distrito Federal, Las Comisiones estatales y municipales de los Derechos Humanos, los organismos de la mujer, La Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados y demás organizaciones que han venido trabajando en la búsqueda de la dignificación de la mujer.

Se debe seguir trabajando y denunciando ante las instancias correspondientes, cuando se tenga conocimiento de violencia contra la mujer, de discriminación por su género, lo cual tiene recurrencia en algunos centros de trabajo y todos aquellos lugares donde se comercializa y discrimina a la mujer.

La difusión y divulgación de actividades en beneficio de las mujeres, debe ser una constante para que cada vez se vaya expandiendo la información y se cumpla con los objetivos para alcanzar una verdadera equidad de género en nuestro país.

Se debe insistir en un cambio de cultura hacia la mujer, privilegiando oportunidades para ambos géneros, propiciando un mayor respeto, reconociendo el papel tan preponderante que ellas pueden desempeñar y que unidos hombro con hombro mujeres y hombres, pueden alcanzar el establecimiento de una sociedad más justa, equitativa e incluyente que permita alcanzar el crecimiento tan anhelado de todos los mexicanos.

Debemos todos, exigir como sociedad la implantación de programas educativos, políticas públicas incluyentes de ambos géneros y la participación comprometida de las autoridades gubernamentales, para alcanzar los objetivos que se vienen planteando a través de los organismos y organizaciones anteriormente señalados.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Anne Fausto-Sterling, "Cuerpos sexuados", "La Política de Género y la Construcción de la Sexualidad"

Conferencia Mundial de Nairobi 1985

Conferencia Mundial de Beijing 1995

Corporate Global Gender Gap. Marzo 2010.

Duverger Maurice. "Los Partidos Políticos" Julieta Campos y Enrique González Pedrero. Traductores. Décima quinta reimpression 1996 Fondo de Cultura Económica

"Gender and Household Food Security". Rome: International Fund for Agricultural Development, 2001.

Gutiérrez Sáenz Raúl "Introducción a la Filosofía" Décima edición. Editorial Esfinge 2001.

Hausmann Ricardo 2007 y Tayson Laura D. 2007

"Índice de Disparidad entre Géneros a nivel Internacional de Global Gender Gap 2009"

Lindstedt Anna, Embajada de Suecia. Congreso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM Xochimilco 2009.

Margaret Mead "Sex and Temperament in Three Primitive Societies", de 1935

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 Presidente Vicente Fox Quezada

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Décima edición Editorial Mc Graw Hill Interamericana 2007.

Sierra María Teresa Rivas Eudualdo y Marta Pacheco. "Ética y Valores" Editorial Limusa 2006.

Thomas Laqueur, "La construcción del sexo"

Kenia Janett Molina Flores 2007

Klaus Schwab Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial (WEF)